

CDED

**Conferencia de Directores de
Escuelas de Doctorado**

**7 y 8 de noviembre
Universidad de Alcalá**

Conclusiones de la Conferencia

Participación

Asistentes: **66** representantes de...

- Universidades públicas: 41
- Universidades privadas: 11
- Otras instituciones
 - Universidade de Évora: 1
 - Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos: 1

Acceso a los programas (I)

- Dos modelos para el control del acceso:
 - Control por parte de servicios técnicos (más restrictivo).
 - Lo realiza únicamente la Comisión Académica del programa (menos restrictivo).
- Existen diferencias en cuanto al grado de exigencia de las distintas universidades respecto a la acreditación de la formación de posgrado de estudiantes extranjeros.

Acceso a los programas (II)

- Discrepancias en la interpretación del escrito del Ministerio sobre admisión de licenciados, ingenieros y arquitectos.
- Posible solución: llegar a acuerdos entre la Escuela de Doctorado de cada universidad y las facultades afectadas.
- Ser cautelosos con posibles agravios comparativos - licenciados con Máster y DEA.

Plazo(s) de matrícula

- Se plantea el modo de compatibilizar la gestión de las matrículas con las convocatorias de becas de distintos organismos. Modelos:
 - Dos plazos:
 - 1º plazo: octubre-noviembre.
 - 2º plazo, si sobran plazas: marzo-abril.
 - Un único plazo de matrícula en octubre. Admisión condicionada abierta todo el año.

Calendario de extinción de los programas de doctorado

Homogeneidad:

- Los estudiantes que estaban matriculados en estudios de Doctorado con **anterioridad** a la entrada en vigor del RD 99/2011 (11 de febrero de 2011) deberán defender su Tesis Doctoral **antes del 11 de febrero de 2016.**
- Los estudiantes que se han matriculado por primera vez en Doctorado con **posterioridad** a la entrada en vigor del RD 99/2011 (después del 10 de febrero de 2011) deberán defender su Tesis Doctoral **antes del 30 de septiembre de 2017.**

Directores de tesis doctorales

- No hay homogeneidad de criterios en las diferentes agencias evaluadoras sobre quién forma el colectivo de directores de tesis.
- La duda fundamental está entre dos opciones:
 - Solo aquellos que figuran en la memoria verificada; si hay cambios se deben comunicar a la agencia evaluadora.
 - El colectivo de directores de tesis fluctúa frecuentemente, sin autorización previa de la agencia evaluadora, siempre que todos cumplan con los requisitos exigidos.

Defensa de las tesis (Cum Laude)

- Varios modelos para otorgar Cum Laude:
 - Inmediatamente después de la sesión de defensa de la Tesis.
 - En sesión diferente distanciada en tiempo.
- Cuando el voto se conoce en sesión diferente, distanciada en tiempo, hay mayor objetividad en la evaluación.
- La diferencia de modelos produce agravios comparativos en los resultados.

Tesis en cotutela

- Falta legislación nacional.
- Varios modelos de convenios:
 - Entre instituciones y luego estudiante por estudiante
 - Entre programas de doctorado.
- Se plantea la necesidad de emitir una única cartulina. Sería conveniente que el Ministerio modificase la orden sobre expedición de títulos.
- Duda: ¿solo para universidades extranjeras o también entre universidades españolas?
- Se debería distinguir claramente entre cotutelas y doctorados con mención internacional.

Tesis en colaboración con empresas

- Hay dos modelos sobre quién realiza la declaración de tesis protegidas:
 - La Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado
 - La Comisión Académica del Programa.
- Se plantea la necesidad de subir las tesis protegidas a los repositorios institucionales, después del periodo estipulado por la declaración de confidencialidad.
- Problemas con ANECA a la hora de diseñar actividades formativas de prácticas en empresas, a pesar de lo positivo de estas actividades.

Escuelas de Doctorado: estructura

- Dirección
- Subdirección / Secretaría académica
- Comité de Dirección
 - Alguna escuela plantea la conveniencia de incluir representación de Directores de Tesis.
 - Problemas: Comité muy extenso, poco ágil.
- Comisiones: Permanente, Actividades, Convalidaciones, etc.

En el ámbito de la gestión administrativa no ha habido grandes cambios.

Escuelas de doctorado: funciones

- En varias escuelas el Comité de Dirección ha asumido:
 - La gestión de trámites como aprobación de tribunales de tesis, premios extraordinarios, ...
 - A su vez, se encarga de diseñar y desarrollar estrategias de investigación, aprobar programas de doctorado, ...

Órganos unipersonales y colegiados

Existen órganos en tres ámbitos:

- Responsabilidad política
- Gestión académica
- Gestión administrativa

Cada ámbito tiene sus órganos colegiados y unipersonales.

Relaciones con las comisiones de postgrado y doctorado

- En muchas universidades el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado ha asumido varias funciones que antes tenía la Comisión de Doctorado / Postgrado.
- En algunos casos, sigue habiendo una comisión de rango superior, con representación de varios vicerrectorados, que supervisa y desarrolla políticas de investigación, ...

Reflejo en Estatutos de la Universidad

- Conveniencia de actualizar los Estatutos de la Universidad, incluyendo referencia a las nuevas escuelas de doctorado, su estructura, sus cargos, ...
- Los cargos estatutarios (con nombramiento, cese, exención docente y/o compensación económica) tienen reconocimiento en procesos de acreditación.

Formación transversal

- Varios modelos:
 - Algunas universidades: entre 20 a 60 horas al año.
 - Otras: hasta la 600 horas.
 - Hay obligatorias y optativas.
- Suele haber un único pago anual por tutela de tesis, que incluye la formación, aunque en algunos casos se paga por algún curso (unos 30€) o se ofrecen también como cursos propios.
- Varios modelos sobre el reconocimiento a los profesores de estos cursos y dirección de tesis.

Formación de directores de Tesis

- Dos experiencias:
 - Formación con participación de expertos externos.
 - Formación con profesores de la propia universidad.
- Recomendación: integrar en la formación de directores de tesis a profesores con mucha experiencia:
 - Los más jóvenes se benefician de la experiencia de los mayores.
 - Los mayores reflexionan sobre su propia práctica.
- Reflexión: hay que ser cautelosos con la posible endogamia.

Programas de colaboración entre escuelas de doctorado

- La Conferencia de Directores de Escuelas de Doctorado puede ser un foro en donde se informe sobre actividades y se coordinen programas de colaboración entre escuelas.
- Las universidades cercanas pueden colaborar en formación presencial, las lejanas mediante medios electrónicos (online).
- Colaboración en:
 - Escuelas de verano para determinados temas.
 - Encuentros de jóvenes investigadores (doctorandos).

Instalaciones: oficinas, aulas, laboratorios, bibliotecas

- Conveniencia de que las escuelas de doctorado tengan un espacio propio para
 - La sede académica
 - Sala de reuniones
 - Espacios para actividades de estudiantes
 - Aulas para actividades transversales y videoconferencia
- En algunas universidades, por la dispersión de su campus, no parece conveniente ni fácil.
- Se utilizan aulas, laboratorios y bibliotecas de diferentes centros de la Universidad.

Visibilidad

Se fomenta la visibilidad de las escuelas mediante:

- La existencia de unos espacios físicos específicos.
- La creación de una página electrónica específica, con traducción al inglés.

Convendría que las escuelas de doctorado incluyeran en sus páginas electrónicas información sobre el resto de las escuelas.

Recursos económicos

- Financiación de la propia Universidad:
 - Presupuesto específico de la Escuela.
 - Actividades y becas cofinanciadas por vicerrectorados, institutos, etc.
 - Utilización de recursos de la Universidad para actividades formativas transversales (biblioteca, profesorado, ...).
- En alguna universidad las actividades transversales son cursos propios, lo que supone algún ingreso.
- Se transmite información sobre programas europeos – acciones Marie Curie.

Presupuestos

- Hay gastos centralizados: pagos a tribunales de tesis, becas, ...
- Presupuesto específico para:
 - Funcionamiento de la Escuela
 - Actividades transversales
 - Movilidad
- Diversidad: desde 20.000€ hasta 300.000€.
- Conveniencia de centralizar en el presupuesto de la Escuela algunos conceptos dispersos (ayudas de investigación, internacionalización, ...).

Presupuestos

- Se plantea la conveniencia de tener una contabilidad analítica que analice como se distribuyen los costes y los ingresos.
- Para ello, habría que calcular previamente cuánto cuesta un estudiante de doctorado, cómo se computa en los ingresos la producción científica de las tesis doctorales, etc.

Gestión de la garantía de la calidad

- En muchas universidades hay una oficina técnica de calidad que gestiona conjuntamente la garantía de calidad de los grados, másteres y doctorado.
- Consecuencia negativa: hay indicadores que se aplican igual, como las tasas de abandono, lo cual distorsiona la realidad.
- Algunas escuelas empiezan a elaborar aspectos específicos sobre la calidad de los estudios de doctorado.

Gestión de la garantía de la calidad

Necesidad de que desde distintos ámbitos se desarrollen políticas concretas para que el Título de Doctor adquiriera un mayor **valor profesional** y **prestigio social**.

Acuerdo final

- Creación de una Conferencia permanente de Directores de Escuelas de Doctorado.
- Se elaborarán unos estatutos que serán presentados para su aprobación en la siguiente Asamblea General de la Conferencia. El borrador de estatutos lo elaborará el Comité Organizador de la próxima Conferencia (véase más abajo).
- La siguiente Conferencia tendrá lugar en Zaragoza, en noviembre de 2014.

Comité Organizador de la Conferencia de 2014

- Alberto Lázaro, Universidad de Alcalá
- Alberto Ruiz, Universidad de Cantabria
- Coral Barbas, Universidad CEU San Pablo
- Aurora Bueno, Universidad de Granada
- José Miguel Doña, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Olga Martín, Universitat de Lleida
- Gabriela Chotro, Universidad del País Vasco
- Francisco Marco, Universidad de Zaragoza